

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1965
NUM. 268

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León

Concursillo previo a la contratación directa de obras

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación de las obras de «ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MOLINASECA» por el tipo de licitación de 1.075.475,88 pesetas y plazo de ejecución de OCHO meses. Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la Excm. Diputación, todos los días laborables, desde las 10 a las 14 horas. Las proposiciones se admitirán hasta las 14 horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta a continuación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), te-

niendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico administrativas que regirán en la ejecución de las obras de «ABASTECIMIENTO DE AGUA DE MOLINASECA» y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 22 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

5973 X Núm. 3499.—325,50 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Teniendo en proyecto esta Excelentísima Diputación Provincial la creación de un aula de grado elemental para niños sordomudos de edades comprendidas entre los tres y seis años, así como la formación de una estadística que permita apreciar el número de niños que podrían recibir esta clase de enseñanzas, se hace público para que por los Sres. Maestros y Presidentes de

las Juntas Vecinales, se envíen a esta Diputación Provincial los datos y relación de niños sordomudos, comprendidos en estas edades, que existan en sus respectivas localidades.

León, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente acctal., Maximino González Morán. 5990

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

D. Arsenio Aller Suárez, vecino de Villaseca solicita autorización para colocar tubería paralela a la C.ª C-623 León a Villablino (Piedrafita de Babia al Pajarón) por la margen derecha desde el p. k. 6,105 hasta el p. k. 6,125 donde se efectuará el cruce de carretera continuando por la margen izquierda hasta el p. k. 6,180 para desagüe de edificio.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villablino, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 11 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

5728 X Núm. 3477.—131,25 ptas.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.001	«CARRASCONTINA 2.ª»	100	Carbón	Cabrillanes	Sebastián Silván Moreno

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe el recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 17 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

5883

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Morán Menéndez, vecino de León, calle del Fuero, n.º 7, se ha presentado en esta Jefatura el día dos del mes de agosto último, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo, de doscientas dieciséis pertenencias, llamado «Ampliación a Bárbara», sito en el paraje «Arroyo de la Vega» y otro, Ayuntamiento de Castropodame, hace la designación de las citadas doscientas dieciséis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P.p. el centro de la entrada de la galería denominada «Cueva del Moro», sita en el paraje «El Encinal».

De P.p. a 1.ª estaca se medirán 400 metros rumbo S. De 1.ª a 2.ª estaca se medirán 1.000 metros rumbo E. De 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.200 metros rumbo N. De 3.ª a 4.ª estaca se medirán 1.800 metros rumbo O. De 4.ª a 5.ª estaca se medirán 1.200 metros rumbo S. De 5.ª a 1.ª estaca se medirán 800 metros rumbo E., quedando así cerrado el perímetro de las doscientas dieciséis pertenencias que se solicitan.

Los rumbos van referidos al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.369.

León, 15 de noviembre de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

5851 Núm. 3457.—246,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: del proyecto de reforma de accesos en el Mercado del Conde (Fachada Norte).

Tipo de licitación: 271.984,77 ptas.

Fianza provisional: 5.439,68 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: treinta y cinco días. (El plazo de ejecución queda sujeto a la recepción de la piedra de granito).

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de

manifiesto el expediente durante un plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 13 horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las TRECE horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de....., con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de reforma de accesos en el Mercado del Conde, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—P. A.—El Secretario, Ignacio Suárez.

5917 Núm. 3482.—304,50 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo solicitado la devolución de fianza Sarsan-Empresa Constructora, S. A., adjudicataria de las obras de «Ampliación de la captación de aguas para abastecimiento de esta ciudad», por el presente se hace público que durante el plazo de quince días, podrán presentar reclamaciones en esta Secretaría municipal quienes creyeran tener algún derecho exigible a la Empresa antes citada, por razón de las obras ejecutadas.

La Bañeza, a 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento.

5919 Núm. 3485.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Salamón

Aprobado por las Juntas Vecinales de Salamón, Ciguera, Lois, Valbuena de Roblo, Las Salas y Huelde, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en el domicilio de las respectivas Juntas por tiempo de quince días para su examen y reclamaciones que procedan.

Salamón, 16 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5929 Núm. 3486.—68,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Roperuelos del Páramo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito en el actual ejercicio de 1965, queda expuesto al público en Secretaría, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo, 18 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5918 \int Núm. 3499.—63,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, el Pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir para la subasta del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio en esta Villa de Toreno, a los efectos de que durante el plazo de ocho días se puedan presentar reclamaciones en relación con el mismo.

Toreno, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5894 \int Núm. 3488.—89,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

En los domicilios de las Entidades Locales Menores que a continuación se relacionan se halla expuesto al público, por término de quince días y a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario aprobado por cada una de ellas para el ejercicio de 1966:

Caboalles de Arriba.

Caboalles de Abajo.

Orallo.

Villager.

Llamas de Laciana.

Rabanal de Arriba.

Rabanal de Abajo.

Rioscuro.

El Villar de Santiago.

Sosas de Laciana.

Robles de Laciana.

Villaseca de Laciana.

Lumajo.

Villablino, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Barrio.

5925 \int Núm. 3483.—131,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Quedan expuestos al público, durante el plazo reglamentario, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1966.

Expediente de habilitación y suplemento con cargo al superávit de la última liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sariegos, 15 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5889 \int Núm. 3478.—78,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Carucedo*

Aprobado por el Pleno el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1966, se halla expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Carucedo, 10 de noviembre de 1965. El Alcalde, Fabriciano Rodríguez.

5928 \int Núm. 3487.—42,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villavelasco

Formado el presupuesto extraordinario por esta Junta Vecinal para la construcción del Cementerio de este pueblo, para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Villavelasco, 20 de octubre de 1965. El Presidente, Ladislao Gómez.

5909 \int Núm. 3479.—63,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Valle de las Casas*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo al artículo 662-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Valle de las Casas (Cebanico), 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Lesmes Rodríguez.

5665 \int Núm. 3472.—89,25 ptas.

*Junta Vecinal de
Sorbeda del Sil*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo

682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sorbeda del Sil, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente, José Alonso.

5621 \int Núm. 3475.—89,25 ptas.

Junta Vecinal de Vilecha

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para el ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público en casa del Secretario, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Vilecha, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Audemio Pertejo.

5721 \int Núm. 3473.—57,75 ptas.

*Junta Vecinal de
Nocedo de Gordón*

Formado el presupuesto vecinal ordinario de esta Entidad para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Nocedo de Gordón, 18 de noviembre de 1965.—El Presidente, José Gutiérrez.

5931 \int Núm. 3484.—52,50 ptas.

*Junta Vecinal de
La Mata del Páramo*

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, dicho documento queda expuesto al público en el domicilio del que suscribe a efectos de oír reclamaciones.

La Mata del Páramo, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Eliseo Fernández.

5723 \int Núm. 3474.—57,75 ptas.

*Junta Vecinal de
Argayo del Sil*

Aprobado por esta Junta Vecinal, el presupuesto extraordinario para la traida de aguas potables y abastecimiento a esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante dicho plazo podrán los vecinos que lo estimen pertinente presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que crean oportunas, dirigidas éstas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Argayo del Sil, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Paulino García.

5706 \int Núm. 3498.—94,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado Comarcal
de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hace saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado con el número 67/65, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Sr. D. Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de la misma y su Comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio civil de cognición, seguidos en virtud de demanda interpuesta por D. Bernardo Bécares Hernández, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. Pedro Castañé Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, bajo la dirección técnica del Letrado D. Alvaro Tejerina, contra D.^a Eduvigis Barragán y su esposo Francisco García Fernández, mayores de edad, agricultores y vecinos de Roperuelos del Páramo, representados en autos por D. Francisco Ferreiro Carnero, Procurador de los Tribunales y dirigidos técnicamente por el Letrado D. Leandro Sarmiento, y contra los herederos desconocidos de D. Manuel Barragán Fernández, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que, estimando en parte como estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Bécares Hernández, en nombre y representación de D. Pedro Castañé Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, debo condenar y condeno a los ignorados herederos de D. Manuel Barragán Fernández a que abonen al actor la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, que son en deberle, más los intereses legales desde la presentación de la demanda, así como al pago de las costas causadas, salvo aquellas correspondientes a la llamada a juicio de doña Eduvigis Barragán del Canto, asistida de su marido don Francisco García Fernández, mayores de edad y vecinos de Roperuelos del Páramo, que serán de cuenta del demandante, y debo absolver y absuelvo a la precitada Sra. Barragán del Canto, de todos y cada uno de los pedimentos de la demanda contra ella dirigida, por no reunir la cualidad de heredera del también mentado D. Manuel Barragán Fernández. Respecto de los demandados rebeldes, cúmplase en todo lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Baquero.—Rubricado. Publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de D. Manuel Barragán Fernández, expido el presente en La Bañeza, a nueve de octubre

de mil novecientos sesenta y cinco.—Gregorio Baquero.—El Secretario, Emilio Pérez.

5924 & Núm. 3481.—383,25 ptas.

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido el procesado en sumario instruido por este Juzgado con el número 241 de 1965, sobre hurto, José Cañibano García, de 22 años de edad, hijo de José y Concepción, natural de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid) y domiciliado últimamente en La Robla, se dejan sin efecto las requisitorias fecha 13 de los corrientes por los que se llamaba a dicho procesado y se ordenaba la busca y captura del mismo.

León, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy. 5966

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 410 de 1962 se cita, por medio del presente a Casimira Guerra Diez, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina que fue de León, con domicilio en camino del Hospital, 18, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5805

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 264 de 1964 se cita, por medio del presente a Federico Portavales Galán, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, don domicilio en barrio del Canario, calle del Medio, 3, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo

apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5807

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 74 de 1965 se cita, por medio del presente a Alfonso Alvarez Barrientos, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, con domicilio en la calle de S. Claudio, 18, 4.º, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5803

o o

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 76 de 1965, se cita por medio del presente a Andrés Fernández Gomariz, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, con domicilio en la calle del Dr. Fleming, 7, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 5804